

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. IA3-INE-001/2022

**“SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO SERVER CORE TERM
LICENSE 8 CORES”**

ACTA DE FALLO

23 DE FEBRERO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO SERVER CORE TERM LICENSE 8 CORES”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO SERVER CORE TERM LICENSE 8 CORES”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-001/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO SERVER CORE TERM LICENSE 8 CORES”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00 horas** del día **23 de febrero de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-001/2022**, convocada para la “**Suscripción al Servicio Server Core Term License 8 cores**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO SERVER CORE TERM LICENSE 8 CORES”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00 horas** del día **23 de febrero de 2022**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-001/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4326** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-001/2022**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4326** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	DCO SOFTWARE S.A DE C.V.
2	NXN Consultores, S.A. de C.V.
3	The Software Optimization Focal Teams S. de R.L. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la proposición técnica y la proposición económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO SERVER CORE TERM LICENSE 8 CORES”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	DCO SOFTWARE S.A DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	The Software Optimization Focal Teams S. de R.L. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Asimismo, también se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición más**, a nombre del licitante **NXN Consultores, S.A. de C.V.**, de la que se advirtió que en las constancias de tiempo emitidas por el Sistema, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 6), ambos de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, numeral 30 segundo párrafo y numeral 33 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante).** -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO SERVER CORE TERM LICENSE 8 CORES”

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	NXN Consultores, S.A. de C.V.	<u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

Por lo que en ese contexto y considerando que en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día de hoy, 23 de febrero de 2022, se entregaron a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE **3 (tres) proposiciones**, de las cuáles se desprende que **2 (dos) proposiciones** se encontraron firmadas con una firma electrónica avanzada válida; a nombre de los licitantes **DCO SOFTWARE S.A DE C.V. y The Software Optimization Focal Teams S. de R.L. de C.V.**, y en lo que se refiere a la **proposición** del licitante **NXN Consultores, S.A. de C.V.**, se observó que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema, en cada uno de los Sobres generados (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, respectivamente, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida; por lo que derivado de ello, no fue posible llevar a cabo la evaluación y adjudicación correspondiente; lo anterior, en virtud de no contarse con al menos **3 (tres) proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente**; por lo que en términos del artículo 52 fracción III del REGLAMENTO, que establece que: “... **III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente** ...”; lo preceptuado en el artículo 98 de las POBALINES que entre otras cosas determina que: “**Las proposiciones a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, serán aquellas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres,**” así como lo señalado en el numeral 14.2 inciso 1) de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral declara desierto** el presente procedimiento de contratación, en virtud de no contarse con al menos 3 (tres) proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO SERVER CORE TERM LICENSE 8 CORES”

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **14:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1033992
HASH:
AC737E485BFBAD0E8D020360664C187D66C04764E24DB4
8530F2595B3A433584

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1033992
HASH:
AC737E485BFBAD0E8D020360664C187D66C04764E24DB4
8530F2595B3A433584

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1033992
HASH:
AC737E485BFBAD0E8D020360664C187D66C04764E24DB4
8530F2595B3A433584

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO SERVER CORE TERM LICENSE 8 CORES”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompraINE

The screenshot displays the 'Convocatoria/Solicitud de Cotización' page in the CompraINE system. The tender title is '2112 - IA3-INE-001/2022-Suscripción al Servicio Server Core Term License 8 cores'. The project number is 4326-IA3-INE-001/2022. The closing date is 23/02/2022 at 10:00:00 a.m. The current status is 'Pendiente de Abrir'.

Below the header, there are tabs for 'Monitor', 'Notificaciones', and 'Historico de Estados'. The 'Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)' section shows a table with 7 invited providers and 2 received responses.

Proveedores	¿Ha visualizado el Proveedor la Convocatoria/Solicitud de Cotización?	Estado de la Respuesta	PDF Firmado Enviado	Ronda de Respuesta	Calificación	Anexos Sobre Técnico	Anexos Sobre Económico
1 Appliance Technologies México SA de CV	15/02/2022 10:48 a. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
2 BIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	-	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
3 DCO SOFTWARE S.A. DE C.V.	10/02/2022 12:38 p. m.	Contestado	C T E	0	0	0	0
4 EGOS BI	10/02/2022 10:46 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
5 NXN Consultores S.A. de C.V.	16/02/2022 01:42 p. m.	Falta PDF firmado	---	0	0	0	0
6 ORUSOL	09/02/2022 10:40 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
7 THE SOFTWARE OPTIMIZATION FOCAL TEAM	10/02/2022 06:03 p. m.	Contestado	C T E	0	0	0	0

Número de Respuestas recibidas 2

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-001/2022, CONVOCADA PARA LA “SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO SERVER CORE TERM LICENSE 8 CORES”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

NXN Consultores, S.A. de C.V.



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2112 - IA3-INE-001/2022-Suscripción al Servicio Server Core Term License 8 cores

Valoración Final

Proyecto: **4326**- IA3-INE-001/2022-Suscripción al Servicio Server Core Term License 8 cores

Ruta de la Tarea: Invitación a cuando menos 3 personas con junta de aclaraciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 23/02/2022 10:00:00 a. m.

Crear **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

Resumen de Respuestas **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor: NXN Consultores, S.A. de C.V.**

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

Histórico

Ronda actual

0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/02/2022 09:32:26 a. m. Por José Aureliano Rivera Cupido

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) **Ver/Añadir Comentarios**





1. Sobre Admvo-Legal

Visualizar Mi Evaluación

Comprobar la descarga de Anexos

1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro			Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
			1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)	
1.1.1 Sobre Legal - Administrativo	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	Archivo.zip (1,222 KB)	0 (0)	



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2112 - IA3-INE-001/2022-Suscripción al Servicio Server Core Term License 8 cores

 Valoración Final

Proyecto: **4326**- IA3-INE-001/2022-Suscripción al Servicio Server Core Term License 8 cores

Ruta de la Tarea: Invitación a cuando menos 3 personas con junta de aclaraciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 23/02/2022 10:00:00 a. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor : NXN Consultores, S.A. de C.V.** 

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

 Histórico

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/02/2022 09:32:26 a. m. Por José Aureliano Rivera Cupido

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)





2. Sobre / Documento Técnico (T)

Visualizar Mi Evaluación

Comprobar la descarga de Anexos

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	Oferta Tecnica_IA3-001-2022 Suscripcion... (1,498 KB)	0 (0)



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2112 - IA3-INE-001/2022-Suscripción al Servicio Server Core Term License 8 cores

 Valoración Final

Proyecto: **4326**- IA3-INE-001/2022-Suscripción al Servicio Server Core Term License 8 cores

Ruta de la Tarea: Invitación a cuando menos 3 personas con junta de aclaraciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 23/02/2022 10:00:00 a. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)



Proveedor: **NXN Consultores, S.A. de C.V.** 

Resumen Evaluación Económica

 Histórico

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/02/2022 09:32:26 a. m. Por José Aureliano Rivera Cupido

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)  Ver/Añadir Comentarios





Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> Oferta Economica_IA3-001-2022 Suscripcio... (1,698 KB)</p>	0 (0)